

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2020, siendo las once (11:00) horas, en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la LICITACION PUBLICA N° 017/20, llevada a cabo para la ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO CON DESTINO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ESTE PODER.-----

Con la presencia de la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, Sra. Alicia Abarzúa y el Secretario de Actas, Sr. Juan Ignacio Fapitalle.-----

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1:- AFP SERVICES S.A., cotiza la totalidad de los renglones a excepción del renglón Nro. 3, por la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 20/100 (\$ 1.711.997,20) y ofrece alternativa para el renglón Nro. 2 por la suma de pesos \$301.786,12, agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 17.733,07, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de AFIP, documentación de la empresa, folleteria y presenta muestras. Tramitando la Inscripción en el Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2:- ORGANIZACIÓN COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., cotiza la totalidad de los renglones a excepción del renglón Nro. 4, por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.173.200,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 22.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, REDAM, Constancia de AFIP, documentación de la empresa, folleteria y presenta muestras. Inscripta en el Registro de Proveedores.-----

OFERTA Nro. 3:- RICARDO ZURMAN, cotiza la totalidad de los renglones, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.310.842,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 23.108,42, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Unico de Libre Deuda, no presenta Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550 y presenta muestras y folleto. No especifica inscripción en el Registro de Proveedores.-----

No siendo para mas se da por finalizado el Acto, siendo las once quince (11:15), firmando los presentes para constancia.-----


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO



JUAN IGNACIO FAPITALLE
SECRETARIO PRIVADO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO